

En Jerez. Fuera
Un mes. 8rs. Un trimestre. 27 rs
Un año. 90 » Un año. 100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 10	4 18	3 15	2 10
» » » Cádiz.	6 20	10 38	15 0	13
» » » Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	5
De Sevilla á Jerez.	7 15	3 15	2 10	1 10
» Cádiz á Jerez.	5 40	5	2 35	3 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3	2

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Viernes 2 de Febrero de 1883.

Núm. 8.241.

El Guadalete.

LA PUREZA ELECTORAL.

Hé aquí el desideratum de todos los hombres que de buena fé aspiran á que sea una verdad el régimen representativo; pero también una de las aspiraciones de más difícil cumplimiento, en tanto que los partidos políticos no tiendan á ella con abstracción de sus propios intereses. Numerosas veces hemos tratado del asunto; pero nunca pierde oportunidad y siempre excita interés, cuando por cualquier motivo se vuelve á poner al debate.

Hoy le dá carácter oportuno la solicitud que la sociedad barcelonesa *Centre Catalá* ha elevado al rey, para que se ponga remedio á la corrupcion y falseamiento electorales. El deseo de la Sociedad no puede ser más laudable, y si bien hubiera sido más constitucional en la misma prescindir de su recurso á la Corona, para hacer triunfar sus principios allí donde se elaboran las leyes, bueno es que en la opinion vaya arraigando el convenio de que en asuntos electorales falta mucho por hacer, y de que nada podrá hacerse sin una intervencion eficaz y directa en todas las operaciones que preceden, acompañan y siguen á la eleccion.

La formación de las listas es indudablemente la parte más comprometida y difícil de todas las que constituyen el acto electoral, habiendo partidos que proponen en ella una reforma radicalísima, que deja á las oposiciones algo más que el derecho de rectificación, practicado casi siempre en términos perentorios y en condiciones que no garantizan, seguramente, el derecho del elector.

Las operaciones de la eleccion exigen también profundas modificaciones para que se imposibilite la repeticion de los infinitos milagros, consignados en actas y protestas, denunciados por la prensa periódica, llevados para su castigo ante los tribunales de justicia, y que, sin embargo, habrán de eternizarse, si no se pone pronto remedio.

Los escrutinios parciales y generales se facilitarían desde luego notablemente, una vez reformado el procedimiento de formación de listas y eleccion de mesas; pero aún podrían también buscarse en ellos nuevas garantías para la sinceridad electoral.

El pensamiento del *Centre Catalá* es, pues, laudable y digno de todo apoyo, y merece que en otra forma que la de una solicitud, llegue á traducirse en hechos prácticos. Pero también es necesario que así las colectividades como los individuos, salgan de su apatía en todos los casos relacionados con el ejercicio del derecho electoral, y sepan ejercitarlo y defenderlo para sacarlo triunfante. El indiferentismo es el cáncer que devora las entrañas de la sociedad española; combátase éste y desaparecerán cuantos males derivan de él.

UN ESCÁNDALO MÁS.

Con este título publica nuestro apreciable colega *La Izquierda Dinástica* un enérgico y bien razonado artículo en que nos ofrece pruebas de la verdad de lo que pasa con los montes públicos.

Véase cómo se desprecian en España las más rudimentarias leyes por parte de los que fielmente deben cumplirlas, lastimando sagrados intereses públicos y particulares:

«Hay en el término de Pontones, provincia de Jaen, un monte público entre *Agua mala* y el *Arroyo de las Espumaredas*; y en él una finca denominada *El Zumacar*.

El 11 de Febrero de 1881 se enagenó por el Estado esta finca, que según rezaban los documentos oficiales, tenía de cabida 90 fanegas, 20 susceptibles de siembra para centeno, cebada y escañal, y las 70 restantes incultas y con algun monte de pinos y encinal.

Al tener conocimiento del hecho el ayuntamiento de Pontones, protestó de la venta é hizo la oportuna reclamacion, dentro del plazo legal, al gobernador de la provincia, el que comisionó al ayudante de montes de la seccion respectiva, para que rectificase su reconocimiento y retasara dicha finca, resultando del reconocimiento practicado que *El Zumacar* tiene un exceso de cabida de mil ciento treinta y nueve fanegas.

Nuestros lectores creerán que en virtud de esta usurpacion al Estado, que lastima altos y considerables intereses, se tomó alguna providencia. Pero no fué así, y el nuevo dueño de *El Zumacar* posee una finca de mil doscientas veintinueve fanegas de cabida, que compró como teniendo noventa fanegas.

Existe dentro del monte de que nos ocupamos otra posesion conocida por *Cortijo de las Animas*. Deslindada por el ingeniero de montes de la provincia en 10 de Julio de 1875, la dejó amojonada por límites indubitados, con lo cual estuvo conforme el dueño de la finca.

Dos años despues, el 1877, el propietario del *Cortijo de las Animas* procedió á la enajenacion de éste, y al otorgar la escritura de venta se alteraron los límites, *añadiéndole* más de seiscientas fanegas de terreno usurpados al Estado. Se hizo la reclamacion consiguiente; como si nadie la hubiera hecho, pues ni el gobierno ni sus delegados se tomaron el trabajo de ocuparse del asunto.

Otra finca, conocida por la *Fuente del pobre*, compuesta de treinta y tres fanegas de camino, finca que fué deslindada por el mismo ingeniero de montes en la misma fecha que la anterior, existe en el monte á que nos referimos.

Así el citado ingeniero como la comision permanente de la diputacion provincial reconoció de propiedad particular esas treinta y tres fanegas; pero al llevar á cabo la diligencia de amojonamiento de expresada finca, en virtud de orden del señor gobernador, se cometió otra detentacion ó usurpacion al Estado, *cogiéndole* á éste más de tres mil fanegas de terreno montuoso, donde se han cortado millares de pinos de primera clase.

En vista de tantos y tantos abusos, el alcalde de Pontones recurrió al gobernador de Jaen en 20 de Marzo de 1882, dándole cuenta de lo que ocurría y pidiéndole amparo y proteccion para entablar las peticiones correspondientes.

El 3 de Julio dijo al citado alcalde la primera autoridad de la provincia, que estaba dispuesto á no consentir tales detentaciones, y que para proceder como debia, esperaba datos que habia pedido.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo que el gobernador de Jaen habia dicho al alcalde de Pontones, el ayuntamiento de esta villa acordó que en los terrenos usurpados al Estado y agregados á las tres citadas fincas, pudieran entrar á pastar libremente los ganados del vecindario, puesto que tiene perfecto derecho para ello.

El que se titula dueño de las fincas mencionadas puso inmediatamente interdicto de recobrar la posesion de los pastos á dos de los ganaderos que entraron en los terrenos del comun, en virtud del acuerdo tomado por el ayuntamiento y á pesar del artículo 89 de la ley municipal, por el cual los tribunales no deben admitir interdictos contra providencias como la que nos ocupa, el juez de primera instancia de Pontones no sólo admitió la demanda, sino que condenó á los dos vecinos á que nos referimos más arriba, al pago de la enorme suma de 6.536 reales, por haber pastado sus ganados en terrenos que son del Estado y usurpados al mismo.

Los hechos que apuntamos no pudieron menos de llamar la atencion del ayuntamiento, que al ver como los vecinos de la villa de Pontones eran despojados de lo que les pertenece, á ciencia y paciencia de las autoridades, que debieran ser las primeras en reprimir tales abusos con energía, reclamó en favor de los derechos de sus administrados al señor ministro de Fomento, al director de propiedades y derechos del Estado, al gobernador de la provincia y al jefe económico de la misma.

Y á pesar de que han trascurrido trece meses desde que se hizo la reclamacion, y á pesar de que en varias ocasiones se preguntó por el estado del asunto, lo cierto es que, sea por la causa que fuere nada ha conseguido el vecindario de Pontones; la cuestion está en *statu quo*, y continuará en tal estado por los siglos de los siglos, porque así conviene á alguién.

La *Izquierda Dinástica* se limita á exponer los hechos sin hacer consideraciones de ningun género. Nosotros hacemos lo mismo porque en verdad, los comentarios huelgan.

REVISTA FINANCIERA.

Madrid 30 de Enero de 1883.

Sr. Director de El GUADALETE.

El buen sentido ha prevalecido sobre las alarmas que en la semana anterior hicieron descender nuestros valores á impulsos de un pánico exagerado que aunque trata hoy de exagorar su funesta influencia en las cotizaciones, creemos ha de estrellarse ante la serena actitud de los hombres de negocios que procuran aislar en lo posible el movimiento financiero, del político siempre movedido y deleznable atendida la impresionabilidad de nuestro carácter.

Dadas las circunstancias desfavorables en que se hallaba la bolsa el día 20 del actual y la acentuada tendencia á la baja en que todos los valores se encontraban en aquella fecha, no ha sido poco conseguir, que no solamente se contuviera aquella, sino que los fondos ganasen 45 céntimos en los cuatros, 25 en el exterior y 45 en las amortizables, quedando las Cubas y el Banco de España envueltos en el movimiento de descenso general que se iniciara á principios del año actual.

Débase no obstante tener en cuenta respecto á los últimos que el aumento del capital del Banco ha influido más que las alteraciones del mercado en su depreciacion y si á esto se añade un hecho que si no favorece al Banco, acusa un mayor desahogo en la Hacienda, cual es, el que desde hace tiempo han cesado las operaciones onerosas que el Tesoro se veia forzado á hacer con aquel Establecimiento para cubrir perentorias atenciones, se vendrá en conocimiento de que la baja en sus acciones no debe afectar á otros que á los particularmente interesados en ella.

Hemos de proseguir en cumplimiento de lo ofrecido á nuestros lectores, en el exámen de la organizacion del Banco Hipotecario, sintiendo que la falta de espacio nos obligue á dar noticias respecto á este asunto en dosis homeopáticas.

De dos disposiciones, una, la ley votada en Cortes en 2 de Diciembre de 1872 y otra el decreto de 24 de Julio de 1876, arrancan los derechos del Banco Hipotecario para dedicarse á los préstamos sobre las propiedades rústicas y urbanas. En la primera se concedía á dicha sociedad la facultad de hacer préstamos, sin excluir á otras de su índole que pudieran verificarlo; por el segundo se restringe esta facultad y se declara al Banco Hipotecario único en su clase, convirtiéndolo en particular privilegio una concesion de carácter general.

Ahora bien: ¿habia motivo para tomar una tan grave determinacion en lo que tanto afecta á la propiedad, que urgiera hacerlo, sin aguardar la reunion de Cortes que pudieran modificar lo que otras hicieron? Esto es lo que analizaremos en la revista próxima aunque para ello tengamos que ensanchar los límites de que disponemos, por ser el asunto de gravedad y trascendencia.

Suyo affmo,

T.

LA ESTACION CENTRAL DE TELÉGRAFOS DE LONDRES.

La importancia que tiene en España cuanto se refiere al servicio de comunicaciones hace interesantes los siguientes detalles de una visita hecha á la estacion central de telégrafos en Londres.

En dicha ciudad, donde abundan los espectáculos extraordinarios, no hay acaso ninguno que iguale en lo maravilloso al que se ofrece día y noche en el vasto salon del último piso del grandioso edificio situado frente á la administracion de Correos, en San Martin el Grande; en dicho salon se hallan los aparatos que transmiten y reciben constantemente telegramas de todos los puntos de la tierra.

La trasmision de telegramas en el mismo Londres (cuya poblacion es de 4764312 habitantes, en una superficie de más de 100 kilómetros cuadrados), es naturalmente enorme y todo entra en dicha oficina.

Esta actividad es tanto mayor, cuanto que las estaciones de distrito no comunican nunca directamente entre sí, sino por intermedio de la central.

De veinte de las estaciones principales se reciben y envían á la central por tubos neumáticos telegramas, tal como se escriben, ahorrando tiempo y trabajo, y además evitando errores inevitables de

otro modo aun en la oficina mejor organizada.

Los tubos neumáticos están situados en una de las paredes del salon de trasmision, á manera de flautas de un órgano colosal. Cada oficina se comunica con la estacion central por medio de dos tubos, uno receptor y otro trasmisor. El telegrama se encierra en una caja pequeña hecha de goma elástica fuerte, cubierta con fieltro, formando á modo de un gran cartucho. Dos máquinas de vapor (fuerza de 500 caballos), que trabajan en los sótanos y que comunican con los tubos, son las que producen la compresion del aire, que es la fuerza motriz ó impulsora de los paquetes.

Un niño se encarga de la trasmision por los tubos; se ponen en el cartucho los telegramas, segun el número que reclaman las necesidades del servicio; se corre una tablilla que cierra la boca del tubo; en este se coloca el cartucho, se le aplica presion y el despacho llega inmediatamente al término de su viaje. El servicio está organizado, segun lo que llaman el «Block System», es decir, que los envios aguardan la señal de la estacion opuesta de si la línea está libre y la llegada del último envío anterior. Un indicador al lado del tubo, señala «conductor en via» ó «línea expedita», segun el caso.

Cuando el niño trasmite los despachos, pone la aguja en la primera señal; en la segunda cuando no hay trasmision. Todos los tubos neumáticos corren poca distancia. Los más largos son de milla y media (media legua,) y el despacho va y viene en ocho minutos; un tubo de dos millas (distancia recorrida en siete minutos) va al Parlamento y funciona cuando este se halla abierto. El diámetro interior de los tubos es de 2,25 á 3 pulgadas; son de plomo, forrados de tubos de fundicion de hierro como los del gas. La presión necesaria para el servicio, es de 12 á 15 libras por pulgada de superficie.

Las ventajas económicas de la comunicacion pneumatica, se notan también en la misma sala de aparatos de la estacion central.

Dicha sala, á pesar de sus grandes dimensiones, se halla totalmente ocupada, cuando hácia el medio día, se encuentran allí reunidos cerca de mil empleados; las diferentes secciones de Londres y los distritos de Inglaterra, Irlanda y Escocia, están convenientemente reparados, y para evitar errores de trasmision, de una á otra seccion, se comunican entre sí por medio de tubos neumáticos. La facilidad y brevedad de esta operacion es tal, que se calcula en un minuto sólo lo que se detiene en el salon un telegrama que pasa de una seccion á otra; pues en cuanto llegan del exterior por un tubo neumático, sin necesidad de ser traducidos, se envían á su seccion correspondiente.

A cada momento se notan nuevos perfeccionamientos en la oficina central; hace poco la aguja era una maravilla, y ahora se ha abandonado, usándose sólo en las estaciones de poca importancia. Casi todos los aparatos son del sistema Morse, con modificaciones, empleándose el aire comprimido para hacer las marcas ó taladros en el papel, cosa que en la generalidad de las estaciones telegráficas suele hacerse á mano.

En la oficina de Londres cada telegrafista usa tres teclas de marfil para transmitir el despacho, segun el alfabeto. La rapidez de la trasmision es tal, que puede llegarse á un máximo de 200 palabras por minuto; pero lo ordinario es 150, ó sea mayor rapidez que la que se emplea generalmente en hablar.

Así pues, si Mr. Gladstone hablase desde una ventana en San Martin el Grande con reporters y telegrafistas, éstos tendrían que pedirle á Gladstone palabras no pronunciadas para que los aparatos no dejaran de funcionar. Tratándose de un discurso de una hora, su copia se transmitiría un cuarto de hora ántes que el orador acabase de hablar, y los aplausos no habrían aún terminado cuando se conocería el texto de la peroracion en todo el Reino- Unido.

Hoy día se transmiten por un mismo hilo dos telegramas á la vez, aun en direccion opuesta; casi todos los hilos son dobles, y en cada mesa hay un empleado para transmitir y otro para recibir los telegramas; hay hilos que dan ocupacion á cuatro telegrafistas en una misma mesa: dos receptores y dos trasmisores. A veces un hilo, mediante esa doble trabajo, presta servicio en cuatro ciudades. Cuatro

empleados trasmiten en una hora 215 despachos, ó sea un despacho por minuto, por cada telegrafista.

El trabajo varia, segun los días, pero por término medio se transmiten diariamente 50.000 despachos con un millon de palabras.

El personal se compone de mil empleados adultos y quinientos niños, hallándose organizado el servicio de modo que tengan ocho horas de trabajo con media hora para comer; hay un servicio especial para la noche, compuesto únicamente de hombres. A las siete de la mañana empieza el trabajo; y sucesivamente hasta las cuatro de la tarde van relevándose los telegrafistas que han terminado sus horas de servicio. El de la noche empieza á las doce. Los telegrafistas se hallan divididos en secciones de ochenta á cien individuos, al frente de cada una de las cuales hay un jefe.

Las niñas empleadas tienen de sueldo de 10 á 30 chelines (de 50 á 160 rs. próximamente) por semana; los niños tienen 12 chelines (60 rs.), y cuando son hombres, pueden llegar á ganar 100 libras esterlinas al año, ó sean próximamente 4.000 pesetas.

Tal es el centro de la importante red telegráfica de Inglaterra, que comprende 3.761 estaciones, unidas por 40.633 kilómetros de líneas telegráficas, y que transmiten anualmente más de 22 millones de telegramas, ó sea 65 por cada 100 habitantes. Cuesta este servicio al Tesoro inglés 1.407.000 libras esterlinas, y le produce 1.420.000, lo que dá una utilidad líquida de 313.000 libras esterlinas, ó sean 34 millones de reales próximamente.

COMISION PERMANENTE.

Sesion del día 31 de Enero de 1883.

Presidiendo el Sr. Nicolau y con asistencia de los Sres. Zapata, Revuelto, Muñoz, Tardío, Villalba y Jordan, celebró sesion la Comision permanente del Excmo. Cuerpo provincial.

Leída el acta de la anterior y aprobada, procedióse á dar cuenta de varios expedientes de quintas.

La seccion de Hacienda dictamina en el proyecto de exposicion dirigida al señor ministro de la Gobernacion, proponiendo las bases para el arreglo del erario provincial. De este documento concuerdan ya nuestros lectores.

El Sr. Presidente encarece la necesidad de que el documento se imprima y reparta á las Diputaciones provinciales de España, diputados y senadores. Así se acordó.

La comision nombrada para depurar las cuentas del Hospital civil, durante el año económico de 1881-82, no hallando méritos suficientes, y conforme en un todo con las explicaciones dadas por el señor D. Manuel Gaona, antiguo director de dicho establecimiento, es de parecer adherirse al dictámen emitido primeramente por la comision, ó sea trasladar al presupuesto adicional los resultados del investigado, y no hacer pagos por capítulos excedidos.

Al darse cuenta de una peticion de informe del Sr. Gobernador, la Presidencia explica cuándo deben verificarse las sesiones secretas. Desoso, sin embargo, de dar á todo la mayor publicidad posible, somete el asunto á la Comision.

El Sr. Jordan opina ya que el expediente fué tramitado en público, se trate por consiguiente en sesion pública.

Dióse cuenta del informe pedido, que se refiere á un recurso de alzada entablado por un vecino de San Fernando contra aquel Ayuntamiento sobre la adquisicion por subasta de caballerías para el servicio del apero. La seccion es de parecer se desestime el recurso de alzada.

El Sr. Jordan impugna el dictámen y ruega se deje el expediente sobre la mesa. La Presidencia acuerda quede al estudio de los Sres. Jordan y Muñoz. Este señor da algunas explicaciones sobre la subasta que llaman en San Fernando subasta de cerceros tapados, y se adhiere á lo dicho por el Sr. Jordan.

El Sr. Presidente lee una memoria en la cual se expone que de las 500.000 y picos de pesetas que debían haber ingresado el año anterior en las cajas provinciales, sólo se ha efectuado de 310.073 74 pesetas. En dicho documento se proponen varios medios para remediar tan sensible resultado, entre ellos el nombramiento de delegados que gestionen en los pueblos mo-

fosos el pago de la parte alicuota que corresponde por contingente provincial, en lo que los municipios recaudan.

El Sr. Zapata, aunque conforme con el documento leído, no cree conveniente el apremio á los ayuntamientos del distrito de Arcos, porque segun su criterio, éste recaería sobre los concejales. Dice que merced á la calamidad, los municipios tienen un déficit enorme.

La Presidencia explica algunos puntos del borrador memoria leído.

Rectifica el Sr. Zapata.
El Sr. Tardio expone que al Ayuntamiento de Zahara se le cobra por la Hacienda anticipadamente, motivo por el que no pudo ingresar mil pesetas que le sobraban por fin de Diciembre.

El Sr. Revuelto cree debe establecerse una escala gradual para el apremio. Propone comenzar el apremio por los pueblos más atrasados, enviando segun el Sr. Zapata, empleados entendidos que no agovien á los municipios, de los mismos que tiene la Diputación.

El Sr. Presidente: Pero si no se les paga.

El Sr. Zapata: Pues cuando no se puede pagar no se tienen criados.

El Sr. Nicolau dice que se fijarán dietas pequeñas. Tras un breve debate entre los Sres. Nicolau, Jordan y Zapata, se aprobó el proyecto, dejando el punto discutido para la sesion inmediata.

El Sr. Jordan pregunta si los acuerdos de la Asamblea son ejecutivos inmediatamente.

Contestado afirmativamente por la presidencia, dice que ningun resultado han obtenido varios que han elevado recurso de alzada contra el acta de un diputado. Dicho señor pide se traiga un expediente incoado respecto al Palacio de Justicia del Puerto de Santa Maria.

El Sr. Presidente niega exista en la Diputación expediente alguno sobre el asunto.

El Sr. Muñoz propone para el nuevo periodo semestral una porcion de útiles reformas que á su tiempo detallaremos.

El Sr. Jordan cree necesario ántes de emprender reformas, pagar hasta el último céntimo de la deuda provincial.

El Sr. Presidente pide que se concreten las peticiones del Sr. Muñoz. La comision acordó haber visto con gusto los planes reformistas del Sr. Muñoz: se tomó en consideracion lo expuesto, encargándose todos los señores diputados de dilucidar los diversos puntos que la proposicion entraña.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion. Eran las cuatro y media.

La proposicion formulada por el señor Muñoz en el seno de la Comision permanente, abraza entre otros los siguientes proyectos que someramente extractamos:

- 1.° Averiguar el estado de conservacion en que se encuentran las carreteras provinciales.
- 2.° Estudiar un proyecto de canalizacion.
- 3.° Estudiar igualmente un proyecto de red telefónica ó telegráfica provincial.
- 4.° Crear un fondo permanente para subvenciones á las empresas constructoras de ferro-carriles ó tranvías.
- 5.° Fundacion de un Monte de Piedad y caja de ahorros con sucursales en los diversos pueblos de la provincia.
- 6.° Estudiar los medios de fomentar las sociedades cooperativas obreras.
- 7.° Establecer en las escuelas públicas premios á la aplicacion.
- 8.° Promover exposiciones anuales.
- 9.° Crear un fondo para eximir de contribuciones durante determinado tiempo, á las empresas fabriles que dentro de la provincia mantengan más de 200 obreros.
- 10.° Estimular el replanteo y conservacion del arbolado.
- 11.° Fomentar la ostricultura y piscicultura.
- 12.° Fundar en el Hospicio provincial una escuela de Artes y oficios.
- 13.° Efectuar visitas á los establecimientos benéficos para estudiar sus necesidades.
- 14.° Establecer una escuela de agricultura para los capataces de labor.
- 15.° 16.° y 17.° Estudio de la Hacienda municipal y provincial desde 1868 á la fecha.
- 18.° Estudiar la forma de allegar recursos.

El punto 18.°, como dijo perfectamente el Sr. Jordan, nos parece el más culminante.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 30 de Enero de 1883.

La crisis francesa y sus naturales consecuencias en la política, es uno de los temas que con mas entusiasmo se debate en todos los círculos. El nuevo ministerio francés que está en perspectiva no puede

significar otra cosa que lo que en España significaría en estos momentos un gabinete Posada Herrera, ó sea lo que significó en los tiempos del Sr. Cánovas el ministerio Jovellar. Dejo hacer los comentarios oportunos á los revisteros de extranjero, y paso á cumplir con mi deber de ocuparme de los asuntos de España.

Muy disgustados se muestran los hombres de la situacion en vista del tiempo que se pierde tan lastimosamente en ventilar en el Parlamento cuestiones puramente personales, puesto que no obstante tomarse el nombre de esta ó de la otra localidad, el fondo de la cuestion es el amigo ó pariente derrotado en estas ó las otras elecciones. Y lo más donoso, segun dicen los amigos de D. Práxedes, es que los mismos que un dia tras otro entorpecen la marcha regular de los sucesos, son los primeros en echar en cara al gabinete que no se hace nada de provecho.

Esto bien mirado, ha sucedido siempre; para desdicha de España, las oposiciones jamás han tenido otro lema que poner chinitas más ó menos motivadas en el camino de los gabinetes: pero tambien es cierto que nunca como ahora se han desarrollado tantos pujos oposicionistas, ni han caido sobre situacion alguna tal cúmulo de preguntas, interpelaciones y proposiciones de ley, así como tampoco he presenciado resultados menos favorables á la situacion general del país.

Lo digo francamente: con los dias que van de ministerio reformado, no sé si los señores ministros son más ó menos liberales que los salientes: hasta ahora no han podido hacer otra cosa que responder á preguntas y alusiones, sin que se les haya dejado tiempo de esplanar sus ideas y sus pensamientos. Así no se funda nada, pero en cambio se destruye todo. Regularmente el Sr. Becerra ocupará la presidencia del tribunal de actas.

La sesion del Congreso ha terminado de un modo raro: protestando las minorías y el Sr. Rajoy de que no habia en el salon ni comisiones ni gobierno.

Los disgustos que existen entre el general Martinez Campos y Nuñez de Arce, es probable que produzcan una crisis.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 31 á las 11:00 de la mañana.

Los tratados de comercio se prorrogarán hasta el dia 15 de Marzo.

La viruela hace grandisimos estragos en Baltimore.

Madrid 1.º á las 10:45 de la mañana.

El Rey preside un consejo de ministros, en el que se tratará de la nota de Inglaterra sobre la cuestion de Egipto.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

La Direccion general de impuestos con fecha 24 del actual me dice lo siguiente: —«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 27 de Diciembre último la Real orden siguiente:—Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (q. D. g.) del expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, solicitando rebaja en su actual cupo de consumos. En su vista y resultando que el art. 1.º de la Ley de 6 de Julio último ordena las rebajas proporcionales en los cupos de los pueblos, no capitales de provincias que hayan salido aumentados sobre los del año anterior en más de un 40 p.º, sin que estas bajas reduzcan el aumento á menor cantidad sobre el cupo que satisficiera anteriormente y aplicando este precepto legal al municipio de Jerez, siendo su cupo en 1881 el de 468.347 pesetas, el 40 p.º sobre dicho cupo es de 187.336 pesetas, resulta que el asignado para este año excede solamente en 280 pesetas por el expresado aumento, y considerando que cubriendo su cupo el Ayuntamiento, parte por arriendo y lo restante por administracion municipal, obteniendo por el primer concepto, deducción hecha del vino, aguardientes, licores y vinagres, 725.570 pesetas para el Tesoro y recargos, sin más demostracion queda probado que el cupo de 655.685 pesetas, no puede considerarse exagerado en un término esencialmente productor, y que además de reunir el número de 55.924 habitantes, tiene vía férrea, carretera general, celebra feria, posee un mercado diario y tiene en su término municipal el establecimiento balneario titulado Gizonza: S. M. conformándose con lo propuesto por V. E. y lo informado por la intervencion general de la administracion del Estado y direccion de lo contencioso, se ha servido desestimar la pretension del

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, esperando se sirva acusar recibo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz 29 de Enero de 1883.—Eusebio Hernandez.—Sr. Alcalde de Jerez de la Frontera.—Es copia.»

Gacillitas.

CORRESPONSAL EN PARIS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Recogida la nota de los asuntos tratados en la sesion del miércoles, al mediar esta, no supimos que al concluir pidió licencia el Sr. Alcalde por dos meses, la que le fué concedida, habiendo antes mediado explicaciones, segun las cuales el señor de Bertemati se propone no cesar en su cargo hasta dejar orilladas las dificultades que ocurren respecto á la cobranza del cupo por consumo de vinos; cupo cuya baja ha negado resueltamente el gobierno, segun verán nuestros lectores en la Real orden que en otro lugar insertamos.

Tambien en la sesion hablaron estensamente varios señores concejales sobre la singular y comprometida situacion en que se encuentra el Ayuntamiento con motivo de la aplazada cobranza de dicho cupo.

Ayer se decia que el Ayuntamiento adoptaría resoluciones muy decisivas para administrar y cobrar el referido impuesto, desplegando gran vigor y usando de todos los medios que la ley facilita para tal fin; medios cuya eficacia se cree tan completa, que evitarían positivamente el apelar á un nuevo reparto, contra el cual protesta la poblacion en masa.

Nosotros no dudamos que se adoptarán todas las medidas que sean conducentes para que haya un concierto que dé el resultado que en otras poblaciones enseña la experiencia. Ahí está Cádiz, por ejemplo, que paga un cupo igual ó casi igual al de Jerez, sin que sepamos que allí se haya efectuado jamás el reparto de que aquí ya tenemos una desdichada muestra.

Tambien se dice que las noticias que se tienen de Sanlúcar y del Puerto justifican completamente las medidas que aquí convenga aplicar para resolver acertadamente todas las dificultades en el presente ejercicio y en el venidero.

Esperamos, pues, una serie de determinaciones tan oportunas como prudentes para lograr lo que se desea.

Entre las singulares razones en que el Sr. Pelayo Cuesta funda su negativa para disminuir el cupo de consumos, son notabilísimas la de poseer Jerez un mercado diario y la de tener en su término los baños de Gizonza. Si no son todas las razones de pié de banco, lo parecen.

Anoche llegó el correo con tres horas de retras, sin que nadie supiese la causa. Por la mañana no hubo correo de Madrid. Fué, pues, un dia completo.

¿Y cuándo le dan tormento á esas feudales empresas?

Noticia grata.—Segun carta particular dirigida á la Alcaldía por el Excmo. Sr. Capitan General de este distrito, dió curso con el informe más favorable al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, sobre la exposicion de este Municipio para que quedara en la localidad al frente de la Comandancia militar el Sr. D. Tomás Bouza; y por telegrama que acaba de recibirse de dicha autoridad superior del distrito, se comunica la noticia de haberse dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro continúe en ésta, como se pide, el Sr. Bouza.

El lunes recorrió las calles de Valladolid un grupo de jornaleros que llevaba en unas parihuelas un niño harapiento. Uno de los que capitaneaban el grupo mostraba en el pecho y en la espalda dos letreros, en que se leía: «Los pobres jornaleros piden al excelentísimo ayuntamiento les dé de nuevo trabajo.»

Al llegar á la casa capitular, fueron detenidos por los agentes y un inspector, quienes pudieron conseguir que se disolvieran, despues de apuntar sus nombres.

Como siempre, los números de nuestro apreciable colega *La Moda Elegante Ilustrada* continúan siendo acabadísimas obras de arte, en las que el dibujo, el grabado y la acuarela se prestan mútua ayuda para formar esas encantadoras combinaciones semanales con que *La Moda* ha sabido granjearse el favor de las señoras. Dejamos á éstas, más competentes que

nosotros, el cuidado de apreciar bajo el punto de vista de la elegancia, la utilidad práctica y la economía, el interés de los infinitos modelos de trajes, abrigos y sombreros con que *La Moda Elegante* ilustra sus páginas, así como de sus planchas de patrones y dibujos para bordados, que mantienen constantemente abierto un horizonte sin límites á la actividad femenil: limitémonos á recordar á las que no estén suscritas á tan interesante publicacion, que la presente época es la más á propósito para abonarse á ella, y que se envían prospectos y números de muestra á cuantas señoras se toman la molestia de pedirlos.

Librería, calle Larga, 33.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

- Para Puerto-Rico, 1 barril y 50 cajas.
- Para Mayagüez, 2 octavas y 26 cajas.
- Para Ponce, 26 cajas.
- Para Santiago de Cuba, 20 cuartas, 2 barriles y 16 cajas.
- Para la Habana, 7 botas, 1 cuarta, 41 barriles y 791 cajas.
- Para Colon, 4 octavas, 176 barriles y 84 cajas.
- Para San Servand, 17 barriles.
- Para Aalesund, 1 cuarta y un barril.

Un telegrama de «La Crónica» dice que el viénes saldrá de Madrid el Sr. Loma, para venir á encargarse del Gobierno de esta provincia.

Los amigos políticos del señor Albareda proyectan darle un banquete á su paso por Sevilla. Este proyecto parece que ofrece no pocas dificultades en su realizacion, por los antagonismos personales que existen entre los partidarios del ex-ministro de Fomento, pues muchos de los invitados escusan su asistencia por haber sido iniciado dicho obsequio por sus rivales en caciquismo.

Noticias de la «Crónica de Cádiz»:

«El Sr. Secretario del Ayuntamiento de Puerto-Real ha ingresado hoy en la Tesorería de Hacienda mil y pico de duros.

Mucho trabajo le está costando á los Ayuntamientos cumplir con los compromisos de la Hacienda.

—Tenemos entendido que en una de las noches inmediatas tendrá lugar una reunion en un local particular, y en la que ánte un círculo de amigos lucirá sus talentos musicales la jóven é inspirada artista Srta. D.ª Clotilde Zanardi.»

Anfibio.—Del «Diario de Cádiz»:

«En los meses del verano último estubo vagando por estas costas un animal raro en nuestras aguas, y que segun las señas que habian los que lo habian visto, parecia ser una foca ó vaca marina.

Tiempo hacia que no se oia hablar de él, suponiéndose que habia desaparecido de estas inmediaciones.

No ha sido así, sin embargo, pues hasta hace cosa de un mes no ha dejado de permanecer á la vista de las playas de esta provincia.

En uno de los últimos dias de Diciembre anterior hallábase cazando á dos leguas y media de Conil, cerca del faro de Trafalgar, un individuo llamado Alfonso y natural de Veger.

Los ladridos de su perro le llamaron la atencion hácia un riachuelo que se habia formado con las lluvias y que desaguaba en el mar, y donde al poco tiempo vió aparecer la rara figura del consabido sirenio, sobre el que descargó su escopeta rompiéndole una mandíbula.

El perro se lanzó sobre el animal y fué agarrado por éste, que lo metió bajo el agua, manteniéndolo allí algunos segundos, pero la pérdida de sangre y fuerzas que experimentaba hizo que lo soltara enseguida, no obstante lo que, salió del río y corrió tras el cazador y su perro, quedando exánime y muerto al poco tiempo.

El cazador recogió su presa y la presentó al Ayuntamiento de Conil, cuya corporacion lo gratificó con cien reales.

Luego disecó la piel, y hace pocos dias la ha regalado á un amigo nuestro, en cuyo poder ha estado hasta el dia de ayer.

La piel tiene como un metro de largo y es de color ceniza o curo. La cabeza tenia alguna semejanza con la de una ternera. Tiene cuatro patas muy pequeñas.

Es lástima que no se hayan conservado convenientemente estos despojos que podian figurar en algun Museo de Historia Natural.»

¿Será todo eso una guasita del *Diario*?

Con la cédula.—Segun dice un colega de Málaga, el gobernador civil Sr. Baró ha dado orden para que las empresas de las diligencias que parten desde Málaga para diversos puntos de la costa, no admitan viajeros sin que antes presenten sus respectivas cédulas de empadronamiento.

Tambien ha prohibido que se vendan asientos de pescante.

Buen resultado.—Cuatro mil duros ha dejado libre la corrida de toros que á beneficio del simpático diestro

«Hermosilla» se efectuó hace poco en Buenos-Aires.

Por real orden de fecha 29 de Enero último ha sido nombrado Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el Sr. D. Francisco Gallardo y Castro, que lo presidia interinamente.

Comienza á hablarse de los festejos que tendrán lugar en Sevilla durante la temporada de Semana Santa y Feria.

Segun parece, se celebrarán entre otras fiestas, magníficos conciertos musicales, certámenes poéticos, exposiciones artísticas, representaciones por una gran compañía de ópera italiana, fiestas gimnásticas, retretas militares, una gran cabalgata, carreras de cintas y de caballos, regatas y lucidas corridas de toros.

Anuncio divertido:

«F. de F., de edad de 37 años, vecindado en tal parte, bachiller y licenciado, y empleado de ferro-carriles, falta de tiempo para tener amores, desea ser presentado en buenas casas para escoger novia.
Las señas, etc.»

Pudo salvarse.—Cuenta un colega de Sevilla:

«En la tarde del lunes pudo ocurrir una sensible desgracia á nuestro particular amigo el diputado provincial D. Manuel Jimenez Leon y á su apreciable familia.

Se dirigia esta á paseo, y al llegar frente á la plaza de los toros se asustó uno de los caballos del carruaje, por causa de un chicuelo que se atravesó en el arrecife rodando una pipa; al descomponerse un poco el caballo, el carruaje chocó con otro que pasaba en aquel momento por el arrecife en la misma direccion, motivo más que suficiente para que se desbocaron los caballos: pero la casualidad hizo que poco despues de este suceso el coche y los caballos cayeran en una de las cunetas del paseo, oportunidad que aprovechó la familia para saltar en tierra.

Gracias á esta circunstancia no ocurrió nada á los que iban en el vehiculo, más que el sufrir el susto consiguiente.

El carruaje quedó con la lanza rota y un caballo lastimado. La familia de nuestro amigo tuvo que volver á pié á su casa.»

Una experiencia curiosa, en cuyo éxito se halla interesada la Europa entera, va á ser ensayada en la Italia meridional. Se ha descubierto que el suelo de Sicilia es muy parecido al del Japon, y que el clima es casi idéntico. Teniendo esto presente, algunos agricultores han proyectado ensayar la aclimatacion del té en el suelo italiano. Aunque el proyecto pueda tener ó nó feliz éxito, merece ser puesto en práctica. El cónsul del Japon ha enviado á las autoridades de Italia paquetes de simientes de las distintas plantas de té acompañando detalladas instrucciones para cultivarlas. Este año se hará el experimento, no solo en Sicilia, sino en el continente. Los iniciadores pretenden que no es solo Italia el único país donde puede obtenerse el té, sino que tienen sus condiciones Grecia y el Mediodia de España.

Al héroe de Sagunto parece que le llega tambien su hora. Hé aquí el juicio que hace del general Martinez Campos el *Correo Militar*, órgano importante dedicado al estudio y defensa de las cuestiones que con el ejército, se relacionan:

«Es digna de estudio la declaracion oficial que se ha hecho al aumentar los cuadros de reserva de infantería. Segun una de las cláusulas de la real orden relativa al asunto, sólo en dicha arma hay oficiales pobres que deben pasar á la reserva por no poder sostenerse en activo con el decoro necesario. ¿Es esto serio? Séalo ó no, nos parece poco correcto. Y, sin embargo, ¿qué diría el señor ministro de la Guerra si en virtud de su misma argumentacion se pidiese un crédito para aumentar el sueldo á los oficiales de infantería únicamente? ¿Y el precepto que manda permanecer «sólo la infantería» tres años en un mismo batallon para fomentar el espíritu de cuerpo? ¿En las demás armas no hace falta fomentarlo? No sin motivo se dice que no ha habido un ministro más funesto para el ejército en general y para la infantería en particular.

Por lo visto el señor general Martinez Campos está resuelto á justificar semejante afirmacion.»

Segun calculos de una revista profesional, de las 2.300.000 partes de luz y de calor emitidas por el Sol, recibe una la Tierra.

El calor total que emite el Sol en un minuto, bastaria para poner en ebullicion 36 millones de metros cúbicos de agua á la temperatura del hielo empezando á fundirse.

La lectura de estos datos es muy oportuna en el invierno, pues pensando en tanto calor se olvida el frio.

Seccion Comercial.

OOTIZACIONES EN LA PLAZA.

Table with exchange rates for various locations like London, Paris, and other cities, including rates for different types of paper and currencies.

BOLSAS DE MADRID.

Table showing market prices for various goods and securities in Madrid, including exchange rates and prices for different types of bonds and stocks.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table showing market prices for various goods and securities in foreign markets, including exchange rates and prices for different types of bonds and stocks.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Text listing various ships and their destinations, including details about cargo capacity and departure times for different routes.

MERCADO DE JEREZ.

Text providing market information for Jerez, including prices for various goods like wine, oil, and other commodities.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

Text listing the arrival and departure of ships in the Bay of Cádiz, including ship names, origins, and destinations.

BUQUES A LA CARGA.

Text listing ships available for cargo, including details about the ships, their capacities, and the agents handling the cargo.

VAPOR EMILIA

Text providing information about the steamship Emilia, including its route, departure times, and contact details for the shipping agent.

Imprenta de EL GUADALETE,

Text providing contact information for the printing house, including the name of the owner and the address.

nistro del ramo Sr. Pavia el mando del departamento de San Fernando.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 31 contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Alicante y el juez de primera instancia de Monóvar. GUERRA.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de redenciones y en-ganches a D. Manuel Avila y D. Angel Borroeta.

ULTIMA HORA.

Boletin autografico de la Agencia Fabra Paris 31.—En el Ayuntamiento de Paris se va a tratar de las supuestas conspiraciones realistas para pedir al gobierno que las reprima con energia.

La extrema izquierda, tan pronto como termine el debate sobre la cuestion de los principios está resuelta a reanudar su campaña anti-ministerial, pidiendo la separacion de la Iglesia del Estado y otras medidas radicales. La primera cuestion será abordada muy en breve.

Los intransigentes se agitan mucho para presentar a uno de los anarquistas condenados en Lyon candidato para cubrir la vacante en la primera circunscripcion del 20 distrito, vacante con motivo de la muerte de Gambetta. Dúdase no obstante que consiga mayoría.

Créese generalmente que cuando termine la cuestion llamada de los principios se formará un nuevo gabinete bajo la presidencia del Sr. Julio Ferry. La extrema izquierda del Senado parece dispuesta a combatir la ley de asociaciones en la parte relativa a las que tienen carácter religioso.

El senador Humbert, individuo de la izquierda republicana, se propone atacar duramente el dictamen de la comision sosteniendo que las corporaciones religiosas bajo el punto de vista juridico y de la tradicion republicana no pueden tener los derechos de las demás asociaciones.

Se considera segura la aprobacion del dictamen sobre los principios, de Mr. Fabre, habiendo acordado votarle la union republicana, la union democrática y la izquierda radical. Un despacho de Viena dice que tanto Rusia como Italia se muestran opuestas a secundar los proyectos de Inglaterra sobre la cuestion egipcia.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 31 de Enero de 1883.

Los temores de crisis ministerial que corrieron ayer tarde a última hora, por consecuencia de las diferencias surgidas entre los ministros de Ultramar y Guerra con motivo de las reformas administrativas de la isla de Cuba, se han calmado bastante, y es inadmisible un arreglo merced a la actitud enérgica tomada por el Sr. Sagasta, quien, como en otras ocasiones semejantes, ha hecho saber a sus compañeros su resolucion de alejarse del poder, si todos ellos, inspirándose en el bien general del país y del partido en cuyo nombre gobiernan, no sacrifican todo género de diferencias que puedan conducir a la más pequeña modificación del gabinete, que hoy más que nunca, por efecto de las circunstancias, tienen precision de marchar estrechamente unidos, si han de corresponder dignamente a la confianza que les dispensa la corona.

Ante estas consideraciones, lo mismo el ministro de Ultramar que el de Guerra, han templado sus ardores, y hoy se dan por como desvanecidos los temores de la crisis que se anunció ayer.

En el Consejo que se celebrará esta noche, el señor Sagasta se propone tratar esta cuestion, para dejarla del todo ultimada. La fusion de los círculos moretista y berangista, despues de los cabildos y conferencias que tuvieron lugar ayer entre los izquierdistas de uno y otro bando, parece cosa resuelta; pero al decir de algunas individualidades importantes, pertenecientes a este género, dicha fusion se llevará a cabo en condiciones tan poco favorables al pensamiento que preside, que el día menos pensado, efecto de las rivalidades que existen entre Moret y Prendergast y Beranger, que solo se ha conseguido adornecerlas, puede suceder que estallen nuevas disidencias, que den por resultado un deslinde radical que concluya de una vez con la izquierda dinástica, bastante mermada ya por los desprendimientos que ha sufrido, y por los que está amenazada a sufrir de algunos de procedencia marxista, que parece como estar esperando la ocasion de poder recobrar su libertad de accion y dejar correr las cosas sin compromiso alguno.

El discurso pronunciado ayer en el Se-

COMANDANCIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL

Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.

Table listing the names and details of individuals detained by the municipal guard in the month of January.

Además han sido entregados a sus dueños un dedal de oro, una faja, unos quevedos, cinco papeletas de empeño de prendas y tres bestias cargadas con varios efectos, que se hallaban extraviadas.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 142 Entrados en el día de la fecha. 7 Total. 149

BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 16 Recetas servidas por la farmacia del Hospil 106

CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 233 Entrados en el día de la fecha. 2 Total. 235

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas el día 1.º

Table showing the number of animals slaughtered at the Jerez slaughterhouse, categorized by species and weight.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santo Domingo. MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—La Purificacion de Nuestra Señora y San Cornelio el Centurion Ob. MAÑANA.—San Blas Ob. Mr. y el Bto. Nicolás de Longobardo.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Rosario, en Santo Domingo. —Hoy Viernes, día de la Purificacion de Ntra. Sra., habrá bendiccion Papal en la iglesia de la Victoria, despues de la misa de doce.

—Hoy 2 de Febrero, en que la Iglesia Nuestra Madre conmemora la festividad de la Purificacion o presentacion de la Santisima Virgen Maria en su templo, habrá una solemne funcion en la iglesia de Santo Domingo, a las once y media de la mañana, siendo el panegirista de la oracion sagrada el presbitero D. Rafael Valero y Garcia, capellan del Asilo de San José.

—En la parroquia de San Lucas el Domingo 4 de este mes, a las ocho de la mañana, tendrá lugar la comunion general para las Hijas de la Concepcion, y por la tarde se empieza el anual triduo para desagraviar a la Magestad de nuestro Dios de los ultrajes e irreverencias que en estos dias de Carnaval se consuman por los que olvidados de sus deberes se entregan al libertinaje.

—En los dias 4, 5 y 6 de Febrero, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará en la iglesia del Beaterio del Smo. Sacramento el triduo celeste en desagravio de los ultrajes que la Magestad Divina recibe en esos dias.

Nuestro Smo. Padre Pio VII, de feliz recordacion, concedió Indulgencia Plenaria y remision de pecados, a todas las personas de uno y otro sexo, que habiendo confesado y comulgado visitaren la iglesia Beaterio del Santisimo Sacramento, desde las primeras vespersas del día de la Purificacion de Nuestra Señora hasta puesto el sol de su día propio, y en ella rogaren por la exaltacion de Nuestra Santa Fe Católica, etc.

En dicho día, a las cuatro y media de la tarde, habrá unos devotos ejercicios. —La venerable congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebrará en los tres dias de Carnaval el triduo celeste, a las cinco de la tarde. El último día, a las ocho de la mañana, habrá comunion general.

—En los dias 4, 5 y 6 del corriente, a las oraciones de la noche, tendrá lugar en la parroquia de San Juan de los Caballeros un triduo de desagravios a la Divina Magestad de nuestro Dios.

—En los dias 4, 5 y 6 del corriente, a las oraciones de la noche, tendrá lugar en la parroquia de San Juan de los Caballeros un triduo de desagravios a la Divina Magestad de nuestro Dios.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 31.

A la reunion que, presidida por el señor duque de la Torre, celebrarán esta noche los amigos del Sr. Beranger, asistirá el Sr. Moret.

Tiéndose por indudable que la comision de prórroga de tratados del Comercio, propondrá, de acuerdo con el gobierno, que sean prorrogados hasta el 15 de marzo.

En Baltimore (Estados-Unidos) y Buenos-Aires, está causando muchos estragos la epidemia variolosa.

El debate sobre juramento concluirá hoy en el Senado. El Sr. marqués de Molins es el encargado del resumen.

La enmienda se aceptará por una gran mayoría.

El gabinete Sagasta, para no interrumpir la rotacion o turno pacifico de los generales de Marina, ha confiado al ex-mi-

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende en subasta pública extrajudicial una casa en esta ciudad, calle Caballeros, núm. 35: el remate tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo venidero, en el despacho del notario D. Juan Pedro Becerra, Pedro Alonso, 17; donde se encuentra el pliego de condiciones y cuantos datos quieran adquirir los que se interesen en la subasta.

LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado, es victima de la falsificacion, y no podia escapar a esta ley el JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C.ª tan reputado en la medicacion de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para enganar mejor al público han imitado de manera que a primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.ª Queta de negro dos medallas de capricho; 2.ª que nuestra marca de fábrica esta imitada como disposicion, no como figuras; 3.ª contiene la firma Grimault y C.ª que tanto co va grabada en el vidrio. Además, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C.ª, de una preparacion inimitable (véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariables curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, debilidad, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Curación núm. 69.924.—aSoissons (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla temara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. —De Chassel, condesa de Gorgues.

Curación núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

DEPOSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelt y de D. Ildefonso Vargas. En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señoras Topalá, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 1.º

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Juan Manuel Lopez y Perez.

Defunciones.

D.ª Isabel Gamasa y Aria.

D. Manuel Andrades Moreno.

Jerez 1.º de Febrero de 1883.—El Secretario, CAYETANO MONTENEGRO.

REGISTRO CIVIL.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.

Movimiento de poblacion en el mes pasado.

Matrimonios civiles 0.—Transcripciones, 17.

NACIMIENTOS INSCRITOS.

Legítimos. Illegítimos. Total

Varones. 47 5 52

Hembras. 52 1 53

Totales. 99 6 105

DEFUNCIONES INSCRITAS.

Adultos. Párvulos. Total.

Varones. 29 15 44

Hembras. 24 26 50

Totales. 53 41 94

Además 4 fetos.

Jerez 1.º de Febrero de 1883.—El Secretario, José Soldevilla.

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.—Para tratar, acúdase á la imprenta de este periódico.

Se alquila el partido principal de la casa núm. 9, calle de la Doctrina.—Para verlo y saber su precio, Bizcocheros, 6.

Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Pontana, núm. 9.—En la misma darán razon.

Se arrienda en la calle Empedrada, núm. 8, una bodega de 22 á 24 botas de asiento, con buenas proporciones, y una accesoria con agua de Tempul y comunicacion para el cuarto escusado.—En la misma casa darán razon.

Se arrienda desde ahora en adelante la accesoria calle Honda, núm. 10, donde estaba el almacén de muebles.—Darán razon, Naranjas, número 1.

Se arrienda desde luego el partido principal de la casa calle de Francos, núm. 40.—En la calle de Mesones, núm. 6, darán razon. 30

En la calle Cartuja, número 9, se alquila un partido de casa alto, y una buena y bonita bodega, de cabida de 110 botas de asiento, con su pozo, patinillo, buenas luces y una ventana á la calle, propio para un establecimiento ó depósito.—En la misma darán razon.

Anuncios.

SE VENDEN

dos portones grandes antiguos y en muy buen estado.—Pueden verse en la Corredera, casa núm. 35.

NODRIZA.

Rosalía Fernandez, de 18 años de edad, primeriza, serrana, solicita casa para criar.—Dará razon Manuel Gil, en la plaza de Mirabal, número 6.

A LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ



ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD Y PERSONAS DEBILITADAS

Se expende á OCHO REALES cada lata, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Revuelto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, MEDINA, 3 Y 5
 NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único Agente, en las tapas de las latas.

SE VENDEN

una gradilla para cuartas y varios tablonas y enseres de bodega.—En la de Payia, 5, darán razon. 6—4

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MUNERA.
 Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja
 En todas las farmacias.
 MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

SE VENDE

un espejo grande de óvalo, una cómoda con tapa de mármol y un estante para libros.—Calle San Marcos, número 13. 15—12



CAÑETE

Calle de Doña Blanca, núm. 12.

AVISO IMPORTANTE.

Contando con grandes existencias de

CARBON DE CAÑA

DE CLASES SUPERIORES

y siendo posible por lo tanto favorecer á los consumidores con una reduccion de precios no conocidos hasta hoy, se hace presente que en la calle Caballeros, núm. 35, queda abierto el despacho de dicho artículo en la forma siguiente:

- Quejigo. 4 1/4 reales arroba.
- Chaparro. 4 3/4 » »
- Acebuche y breña. 5 1/4 » »

Tambien se vende por arrobas, con aumento de medio real en cada una y en todas las clases, pero siendo de cuenta del comprador el transporte.

CABALLEROS, 35

CARRUAJES

DE JEREZ, ARCOS, BORNOS Y VILLAMARTIN

PASCUAL PACHECO Y MARQUEZ.

Con la debida autorizacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, establece esta casa un servicio diario desde el día 7 de Febrero del corriente año, cuyos detalles de precios y horas de salida á continuacion se expresan:

PUNTOS DE SALIDA.

Jerez, oficina central, Posada de San Dionisio, plaza del Arenal, hoy Alfonso XII.
 Arcos, calle Salida de Jerez, casa D. Manuel Morilla.
 Bornos, calle Jardin, Casino de D. Antonio Muñoz.
 Villamartin, Plaza, Parador de D. Pedro Armario.

HORAS DE SALIDA.

De Jerez, á las 11 1/2 de la mañana, despues de la llegada del tren de Sanlúcar de las 9 y 20, el de Cádiz de las 10 y 37 y el de Sevilla de las 10 y 38.
 Arcos, 4 1/2 de la tarde.—Bornos, 6 de idem.—Villamartin, llegada, á las 7 1/2.
 Salida de Villamartin, á las 5 1/2 de la mañana.—Bornos, á las 7 de idem.—Arcos, á las 10 de idem.
 Jerez, llegada á las 2 1/2 de la tarde, hora en que los señores viajeros puedan alcanzar el tren de Cádiz de las 3 y 15 ms. y el de Sevilla y Madrid de las 4 h. y 18 ms.

PRECIOS.

De Jerez á Arcos, asiento, 40 rs.—De id. á Bornos, 15 rs.—De id. á Villamartin, 13 rs.—De Villamartin á Bornos y vice-versa, 4 rs.—De Bornos á Arcos y vice-versa, 6 rs.—De Arcos á Jerez, 7 rs.
 Los billetes se de-pacharán en las oficinas indicadas de salidas.
 Se establecerán billetes de ida y vuelta, valederos por seis dias, desde todos los citados puntos hasta Jerez ó vice-versa, con rebaja de 2 reales en cada uno.

A la llegada de los trenes habrá siempre en la Estacion férrea de Jerez un coche marcado que diga Jerez, Arcos, Bornos y Villamartin, para conducir los viajeros á la oficina central de salida, como tambien un carro para los equipajes de gran proporcion, que serán llevados á su destino á precios arreglados; las maletas y bultos pequeños serán gratis.

Además se alquilan breaes, carretelas, berlinas y familiares, para los que quieran ir en viajes extraordinarios y en las horas que les convengan por toda su cabida, en precio de 140 rs. á Villamartin.—110 rs. á Bornos.—70 rs. á Arcos.
 CALESAS.—Para Villamartin en 70 rs.—Para Bornos, 55 rs.—Para Arcos, 40 rs.
 La correspondencia para cuantas noticias sean necesarias, á D. Pascual Pacheco en Jerez, y en Arcos, Bornos y Villamartin á D. Manuel Morilla.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

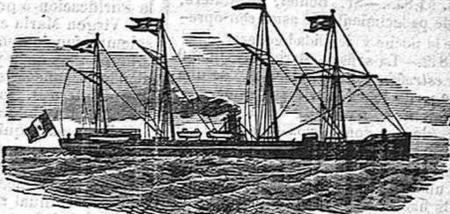
Este Jarabe depurativo y reconstruyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos y rebeldes: Úlceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.— EN TODAS LAS FARMACIAS.
 En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SOCIEDAD GIO: BATTI LAVARELLO Y CA



DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

ADMITIENDO PASAJE PARA TALCAHUANO, VALPARAISO, CALDERA, ARICA Y CALLAO, CON TRASBORDO EN MONTEVIDEO.

EL VAPOR CORREO ITALIANO

COLOMBO,

CAPITAN DON M. CAFFARENA,

SALDRA EL 7 DE FEBRERO

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

FABRICA DE FIDEOS

Nuestra Señora del Rosario

DE MANUEL REMBADO

CARTUJA, 7 Y COLON, 4.

Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora á la mayor perfeccion, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbutico, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 682, Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.
 Es un remedio soberano contra las Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.
 Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de

D. DE VARGAS.
 OCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATARROS, CONSTIPADOS CURADOS
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
 Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue St-Lazare, Paris.
 Y en principales Farmacias de España: 2 r. la caja.

• VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-hemorragica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes: el cajarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desap. recido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.
 Único propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleva la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.
 SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

FRAGANCIA IMPERECEDERA

Celebre

AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pánelo y el Baño.
 Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN Y KEMP,
 NUEVA YORK.
 Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta,
PLUMAS METALICAS
 DE EGUREN.
 Librería calle Larga, núm. 33.